

Considerando que, con arreglo a la base octava de la Ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918 y artículo 87 del Reglamento para su aplicación de 7 de septiembre siguiente, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, completada por la de 24 de junio de 1941:

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de pertinente aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del

Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de don Emilio López y Gómez de Salazar, como Inspector de primera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con la clasificación que le corresponda y efectos del día de la fecha en que alcanza la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir nueve plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien disponer que los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1952, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre del mismo año, para cubrir nueve plazas en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas de este Instituto queden constituidos en la forma siguiente:

Especialidad de Oficial Maquinista Litógrafo

Presidente: Ingeniero Ilustrísimo señor don Juan Bonelli Rubio.

Vocales: Ingeniero señor don Ildelfonso Nadal Romero, Ingeniero señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Topógrafo Ilustrísimo señor don Francisco López Vázquez y Oficial A. G. don Isaac Cruz Martín.

Secretario: Oficial A. G. don Agustín López Fernández.

Especialidad de Oficial de Fotomecánica

Presidente: Ingeniero Ilustrísimo señor don Juan Bonelli Rubio.

Vocales: Ingeniero señor don Ildelfonso Nadal Romero, Ingeniero señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Topógrafo señor don Pío Martín Oviedo y Oficial A. G. don Emilio Álvarez Gilholmo.

Secretario: Oficial A. G. don Luis González Juárez.

Especialidad de Oficial Fotógrafo

Presidente: Ingeniero Ilustrísimo señor don Juan Bonelli Rubio.

Vocales: Ingeniero señor don Ildelfonso Nadal Romero, Ingeniero señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Topógrafo Ilustrísimo señor don Francisco López Vázquez y Oficial de A. G. don Emilio Álvarez Gilholmo.

Secretario: Oficial A. G. don Julián Arnaz Herranz.

Especialidad de Oficial Cajista-Limotipista

Presidente: Ingeniero Ilustrísimo señor don Juan Bonelli Rubio.

Vocales: Ingeniero señor don Ildelfonso Nadal Romero, Ingeniero señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Topógrafo señor don Pío Martín Oviedo y Oficial A. G. don Julio García Sáez.

Secretario: Oficial A. G. don Ángel Moreno Carrillo.

Especialidad de Maquinista de Tipografía

Presidente: Ingeniero Ilustrísimo señor don Juan Bonelli Rubio.

Vocales: Ingeniero señor don Ildelfonso Nadal Romero, Ingeniero señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Topógrafo

Ilustrísimo señor don Francisco López Vázquez y Oficial A. G. don Julio García Sáez.

Secretario: Oficial A. G. don Joaquín Moreno Delgado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca concurso de méritos para proveer tres plazas en la Escala Administrativa Auxiliar de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes tres plazas en la Escala Administrativa Auxiliar del Boletín Oficial del Estado, el Consejo Rector de este Organismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento, aprobado por Decreto de 10 de agosto de 1960, ha acordado convocar concurso de méritos para proveer dos plazas de Auxiliar de segunda clase y una plaza de Auxiliar de tercera clase, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrá tomar parte en el concurso que se convoca el personal al servicio del Boletín Oficial del Estado.

2.ª Las instancias para tomar parte en el concurso habrán de ser presentadas en el Registro General del Boletín Oficial del Estado en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria, y se dirijan al Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

3.ª Los concursantes deberán alegar los méritos que estimen poseer en relación con la naturaleza de las plazas anunciadas a provisión.

4.ª Los funcionarios que resulten designados para ocupar las citadas plazas deberán tomar posesión de las mismas en el término de treinta días, contados desde la notificación de los nombramientos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo Rector, José María Hernández Sampelayo.

Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Técnicos de Administración Civil, por la que se hace pública la lista de los señores opositores según el orden de actuación una vez efectuado el sorteo.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la lista de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición conjunta al Cuerpo Técnico de Administración Civil de diversos Ministerios, y habiéndose celebrado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación, se publica a continuación la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos, debidamente rectificada, señalando a cada señor opositor el número correspondiente: